

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Carta-de-Simon-Trinidad-Otros-haran-uso-de-su-libertad-fisica-para-concluir-nuestros-suenos>

Carta de Simón Trinidad : Otros harán uso de su libertad física para concluir nuestros sueños.

- Les Cousins - Colombie -
Date de mise en ligne : lundi 30 octobre 2006

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

"Si ese es el precio que hay que pagar por nuestros ideales y los principios que nos impulsan a la lucha y que dan razón de ser de nuestra existencia, que se va a hacer, bienvenida sea la cárcel"

De la audiencia debo resaltar que ahora los fiscales dicen tener varios testigos que asegurarán en el juicio que yo estuve reunido con los tres estadounidenses en 2003. Tanta mentira, tanta adulteración de la verdad, tanto falso testigo, sólo indica que las autoridades gringas en un juicio justo no tendrían como condenarme y que detrás de todo solo hay un ánimo retaliatorio contra la organización.

Algo novedoso en la audiencia fue la propuesta de los fiscales al juez para que este determine mantener en secreto la identidad de los doce jurados con el argumento de que la organización atentaría contra su vida y seguridad. Con esto lo que buscan los fiscales es tener desde un comienzo un jurado prevenido contra mi, aprovechándose del estado de prevención que han creado en el pueblo estadounidense contra todo lo que el Gobierno llame terrorismo.

A propósito de audiencias, la juez de Valledupar sigue empeñada en adelantar el juicio en el caso de Consuelo Araújo..., a pesar de la carta que le dirigí haciéndole ver que se me ha negado el derecho de hablar con mi abogado y de conocer un expediente, lo dos elementos básicos para poder ejercer mi defensa. Así que tanto en los juicios de allá como en los de acá lo que se me aplica es la "suprema ley", la famosa, la respetada, la intocable "ley del embudo", según el poema de Neruda.

Desde el 8 de febrero del año pasado, a poco más de un mes de mi extradición, el Departamento de Estado determinó mantenerme bajo el sistema de "medidas administrativas especiales" (SAM), en inglés, y por eso es que me mantienen en un área de máxima seguridad de esta cárcel, encerrado en la celda las 24 horas, sin derecho a llamar por teléfono, a enviar o recibir correspondencia, sin visitas y sólo puedo reunirme con los abogados norteamericanos. Y en los últimos 6 meses estas condiciones se han endurecido al punto que a comienzos del año me pasaron a la celda más arrinconada, donde no veo a nadie distinto a los policías que me vigilan de día y de noche ; de dos meses para acá, cuando vienen mis abogados, ya los policías no me liberan la mano derecha de las esposas y cadenas por lo que quedo impedido para tomar notas o para manipular los documentos que analizamos o que entrego o recibo de mis abogados. Y las idas a la Corte ahora están más aseguradas hasta el extremo que la caravana de patrullas ahora va escoltada por el helicóptero tanto en las mañanas como en las tardes cuando retorno al penal.

Otro ejemplo : El 12 de mayo fui al médico por una molestia en un oído y éste determinó remitirme a un hospital para que me hicieran un examen más riguroso.

Pues al medio día vinieron los marschalls para llevarme a un centro médico como a media hora de la cárcel (no he ido esta la primera vez que lo hacen) y montaron estos tipos un operativo tan grande que la gente en las calles y el personal médico del hospital se veían sorprendidos y atemorizados por las medidas espectaculares, la cantidad de agentes que participaron -más de 30-, el tipo de armamento y equipo técnico que utilizaron, las guardias que colocaron, el sobrevuelo durante todo el tiempo del helicóptero sobre el hospital, el acordonamiento del edificio, el bloqueo de la entrada principal con las radiopatrullas y el cierre de circulación de vehículos. Tanta pendejada y alboroto por un poco de algodón que debió meterse en mi oído cualquiera de esas noches que lo tapé para atenuar la bulla de presos y policías.

Pues bien, en el Estado de Colorado, en todo el centro del país, hay una cárcel de súper máxima seguridad donde están los condenados más peligrosos, y en esa misma cárcel, en unas circunstancias especiales y apartadas, están

los condenados por los delitos más graves como traición a la patria y terrorismo.

Estos presos permanecen en celdas individuales, sin ningún contacto visual o físico con otros presos, reciben una hora de sol diaria, toman los alimentos en la celda, son vigilados las 24 horas por medio de circuitos cerrados de televisión y filmadas todas sus actividades de manera permanente y reciben los servicios religiosos y algunos educativos por medio de un televisor en blanco y negro.

Es decir, estos condenados están bajo las "medidas administrativas especiales" (SAM) y sólo sus abogados tienen contacto con este tipo de presos y eso sí su caso está por definirse en una instancia superior de justicia.

Bueno, y todo ese largo recuento para concluir que para esa cárcel y en esas condiciones iré cuando terminen mis dos juicios. Pero ya estoy preparado psicológicamente para eso. Si ese es el precio que hay que pagar por nuestros ideales y los principios que nos impulsan a la lucha y que dan razón de ser de nuestra existencia, qué se va a hacer, bienvenida sea la cárcel. Otros harán uso de su libertad física para concluir nuestros sueños de un mundo sin explotadores ni explotados y sin propiedad privada sobre los medios de producción.

Simón Trinidad

28 de Octubre de 2006

El juicio a Simón Trinidad

Por Paul Wolf

Washington DC, 17 de Octubre 2006

En el primer día del juicio a Simón Trinidad, en la Corte Suprema del Distrito de Columbia, en Washington, D.C. la Corte estuvo abarrotada. A duras penas conseguí asiento. Apenas había bajado de la Corte de Apelaciones, donde di el mejor discurso posible a un panel de tres jueces, para lograr que se abran los archivos que la CIA tiene del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán. No estoy seguro cómo van a fallar, y es verdaderamente, una batalla de David contra Goliath, pero he hecho mi mejor esfuerzo. Sabré los resultados en los próximos meses y se los haré saber.

En el primer día del juicio fue interesante, pero tuvo pocas sorpresas, los abogados de cada bando se tomaron como una hora y treinta minutos (1:30'). Ambos dieron sus versiones sobre el caso al jurado. Por su parte, el Fiscal describió a las FARC como una "organización terrorista basada en la conspiración de tomar rehenes". Mientras que la defensa mostró una imagen más suave, describiendo todo, desde los sucesos de Marquetalia pasando por los asesinatos de los miembros de la Unión Patriótica y hasta la historia personal de Simón Trinidad, cuando éste era profesor y organizaba estudiantes. Y luego, cuando le tocó huir de la persecución militar de que era objeto para terminar en los brazos de la FARC.

Dudo de que la mayoría de los integrantes del jurado sepa siquiera una mínima cosa sobre las FARC. Por supuesto, que el jurado estará confundido. Pienso que los argumentos de apertura polarizarán a los miembros del jurado, los cuales sentirán prejuicios, ya sea en contra o a favor de Trinidad, esto dependerá de lo que sientan sobre la legitimidad de la insurgencia armada. Realmente, de esto es de lo que se trata en este caso - ¿Qué piensan los jurados de que una insurgencia armada esté contra un gobierno foráneo sobre el cual no saben nada ? ¿Es legítima ? Si un sólo miembro del jurado que se resista ante los demás miembros y vote "no culpable". Un veredicto de culpable requiere del voto unánime de todos los miembros del jurado. Como en cualquier juicio de carácter criminal,

cualquier miembro del jurado puede decir "no". Nadie tenía puesta una camiseta con la efigie del Che Guevara, pero nunca se sabe lo que la gente piensa.

Sin embargo, hay un fuerte elemento de carácter emocional en este caso. Nadie puede ver las fotografías de los cautivos (los tres estadounidenses retenidos por las FARC en Colombia), sin sentir algo de simpatía por ellos. Y a la mayoría de los componentes del jurado no le importarán los tecnicismos legales. Si Trinidad estaba involucrado en estos hechos como tratan de demostrar los fiscales. Y aún más, si Trinidad puede dar la orden de liberarlos en cualquier momento como alegan los fiscales, entonces, Trinidad no tendría ninguna oportunidad.

Indudablemente, esta claro que Trinidad no tiene ninguna autoridad para liberar a los prisioneros, pero, la fiscalía ha dicho que cualquier negociación de intercambio -"tiene que pasar por este hombre"- haciéndolo aparecer como que está en control de este proceso. Esto a pesar de que Trinidad esta totalmente incomunicado en aislamiento, y podría estar así por muchos años y si no por el resto de su vida. Como en la actualidad se encuentra el egipcio Jeque Omar Abdel- Rahman, convicto por un fallido atentado a las Torres Gemelas de Manhattan en el 1993. Este sería un destino más deplorable para Trinidad que en cualquier prisión de Colombia.

Aunque se nota de que Trinidad ha perdido algo de peso desde las fotos del día de su arresto, para mi, se veía sorprendentemente bien puesto, que es un hombre que no ha tenido casi conversación alguna con otro ser humano en los últimos dos años. Y no tenía anteojos, ni acceso a ningún material de lectura en su primer año de detención. Eso por si sólo sería para enloquecer a cualquiera. De alguna manera Trinidad luce calmado. Muchos colombianos están sorprendidos de las condiciones en que se encuentra detenido Trinidad. Sin pretender defender en alguna forma, esto les he recordado que hay peores condiciones que en la cárcel de la Bahía de Guantánamo.

Otros han expresado su asombro de que mientras el gobierno de Estados Unidos está trayendo 20 testigos desde Colombia. Trinidad estará con suerte si él puede conseguir un solo testigo. Aunque Trinidad proviene de una familia acaudalada, y las FARC supuestamente reciben cientos de millones de dólares por diversas actividades. Trinidad no puede usar un solo centavo de ese dinero para su defensa. Es más, no se puede comunicar con nadie, incluyendo su propio abogado, y verdaderamente no puede contratar a un abogado privado en los Estados Unidos. Ofrecí tomar el caso o ayudar en el mismo de manera gratuita, por mi propia cuenta, como el caso de Curtis Doebbler, un abogado de renombre mundial, quien actualmente está en Bagdad defendiendo a Saddam Hussein, pero, simplemente no hay manera de contactar a Trinidad. Sólo me es permitido contactar a su defensor público. No tengo ninguna duda de que sus defensores públicos son personalmente competentes, pero a plena vista se puede ver que su defensa es mínima.

Los medios de comunicación se preguntan ¿Qué sigue ahora ?, es muy difícil decirlo. No sabemos el orden de presentación de los testigos de los fiscales. Los representantes de la Fiscalía y la Defensa han estado de acuerdo en que la publicidad en este juicio no es buena cosa. Ellos no están diciendo nada, así que no podría decirles cuando deberán dar sus testimonios, estos interesantes testigos. Pienso que los más interesantes serán los Informantes de las FARC (llamados reinsertados). Y el testigo crucial, un experto en las FARC.

Espero que algunos de mis amigos reporteros me den el notición de para cuándo se espera que testifiquen estos personajes interesantes, para decírselo a todos los demás. Por favor, no guarden esta noticia sólo para ustedes. Este es un juicio extraño, y es del mayor interés para el público que los medios puedan reportar lo que realmente esta pasando.

Octubre 18 de 2006

Carta de Simón Trinidad : Otros harán uso de su libertad física para concluir nuestros sueños.

Hoy es el segundo día del juicio en contra de Simón Trinidad (Ricardo Palmera Pineda), en la Corte de Apelaciones del Distrito de Columbia en Washington, D.C.

Estas son unas breves notas del segundo día del juicio en contra de Simón Trinidad, pues sólo estuve unas pocas horas, pero lo suficiente para hacerme una idea de como este juicio se va desarrollando.

Hoy, el jurado estuvo mirando los videos de la investigación hecha por las Fuerzas Armadas de Colombia en el sitio donde se estrelló el avión. Estos videos fueron introducidos por un coronel del ejército colombiano. Supongo que lo más dramático fue la parte del cuerpo del finado ciudadano estadounidense Thomas Janis. También, le revisaron la cartera de bolsillo que Janis portaba el día de su muerte y cada una de las cosas que tenía en ella. La cartera contenía como 10 tarjetas de crédito. Además, otra clase de tarjetas, incluyendo una identificación de la PNC -Policía Nacional de Colombia - .(De está no se habló ni se explicó nada.)

También, pudimos hacer un examen de los videos, uno tras otro video, y de dos mochilas que fueron abandonadas por las FARC en el sitio donde se estrelló el avión. Las mochilas estaban llenas de municiones, de granadas de origen ruso, minas de contacto anti-personales. El coronel trajo a colación lo de las minas de contacto anti-personales en repetidas ocasiones a través de su testimonio e instruyó a los jurados de que el uso de este tipo de minas es una violación a las leyes internacionales que lo prohíben. La defensa no hizo ninguna objeción de esto, como tampoco hizo una objeción de las más de cien veces en que la palabra "terrorista" fue utilizada por el coronel colombiano en su largo testimonio. La impropia caracterización del defendido es para tratar de prejudicar al jurado en contra de Simón Trinidad. Imagínense, si en un juicio por violación carnal, el Fiscal se refiere al defendido como un "violador". Normalmente, esto no debería permitirse. No tengo seguridad del por qué la defensa permitió que pasará esto durante todo el día, pues ellos presentaron una moción que fue concedida para que el uso de la palabra "terrorista" fuera removida de todos los documentos en este juicio. Sin embargo, los jurados casi nunca leen estos documentos, pero están escuchando la palabra "terrorista" cada cinco minutos en el día. (Actualmente, cambiaría la palabra "secuestro" por "cautivo" pues esta palabra está en disputa si se aplica a las leyes de las guerras).

Otro punto, que fue el traído por un periodista es el por qué el Consulado de Colombia no ha enviado su representante a observar este injusto juicio. Aún si Trinidad es un rebelde, él sigue mereciendo la protección permitida por cualquier observador independiente. Igualmente, ¿Dónde esta el Human Rights Watch ?, ¿Dónde están los grupos cuyo trabajo está enfocado en la isla prisión de la bahía de Guantánamo ?, ¿Dónde están todos los expertos en Colombia que tiene Washington, D.C ? (Tenemos muchos expertos, aún ONG's enteramente dedicadas a Colombia. Ninguno de ellos puede pensar que el caso de Simón Trinidad es importante).

Hoy, el jurado vio una cantidad de evidencias sobre minas de contacto anti-personales, municiones y estadounidenses muertos. Trinidad no está acusado de haberlos matado. La fiscalía está tratando de impresionar al jurado con las armas y los accidentes, y qué tan malo puede ser el "terrorismo". Pero sobre la única cosa que el jurado tiene que decidir es si Trinidad puede ser culpado personalmente como responsable de todo esto, por su papel como negociador de las FARC. Creo que una buena estrategia de la defensa sería admitir que tanto el estadounidense fue

matado y que el avión fue derribado por las FARC. etc. etc., buscando con esto eliminarlos como puntos de la discusión, en caso de que sea necesario probarlos. Esto forzaría a los fiscales a tener que probar únicamente a ellos, y le daría una oportunidad de espantar al jurado con una cantidad de las evidencias verdaderamente irrelevantes presentadas para culpar a Trinidad.

Tengo la impresión de que todo el juicio será como esto que hemos visto hasta ahora. Próximamente, veremos las fotos de las autopsias y la "prueba de vida" mediante el video en que los cautivos están rogando por su libertad. Después sabremos todo sobre Simón Trinidad y sus otras acusaciones sobre secuestros (Evidencia 404b). Esto

tiene el propósito de impactar al jurado emocionalmente, para evitar preguntarles a ellos sobre los hechos reales sobre los que tienen que tomar sus determinaciones con respecto a este caso.

Gracias a mi anónimo amigo por traducir mis notas de ayer. Si cualquiera piensa que tienen algún valor, pueden ponerlas en los sitios del internet y ponerlas en circulación. Ahora, dudo que pueda pasar mucho tiempo atendiendo este juicio. Actualmente, es uno de los juicios más interesantes de los que he visto,- con los mejores efectos de audio-visuales en tecnología que ustedes puedan imaginarse-. Trinidad luce relajado y confidente. Pero, no debería estarlo.

Octubre 19 de 2006

En torno a unos posible escenarios finales del Juicio a Simón Trinidad en la Corte de Apelaciones del Distrito de Columbia en Washington,D.C.

Tengo que admitirlo, Hoy no fui al juicio. Eso me molesta, y de todas maneras, ya hay reporteros escribiendo artículos detallados y excelentes (Vea abajo para algunos ejemplos). Voy a ahorrar fuerzas para más tarde cuando hagan su presencia los informantes y expertos. He visto suficientes municiones y he escuchado ya demasiada jerga militar por el momento.

En vez de ello, hoy estuve en la biblioteca haciendo algunas averiguaciones sobre los obstáculos legales que tienen para poder incluir a Trinidad en un intercambio de prisioneros. El periodista Toby Muse de Associated Press me preguntó sobre los hechos de esta semana pasada. ¿Sin meterse en cuestiones políticas, sería aún posible incluir a Trinidad en un intercambio de prisioneros ? Le dije a Toby de que si no lo intercambiaban pronto, entonces alguien tendría que solicitarle a George Bush un perdón. Una vez que Trinidad sea convicto, solo el Presidente Bush tendría el poder de liberarlo. Como sabemos, George Bush puede hacer lo que quiera. El problema es que no quiera hacerlo.

Estas son mis conclusiones, y esperanzadamente, una propuesta a considerar.

Primero que nada, es verdad de que los fiscales pueden tumbar los cargos contra Trinidad en cualquier momento antes de que sea convicto, así que realistamente hablando, hay un periodo de tiempo límite de 4-6 semanas para incluirlo en negociaciones de un intercambio. El juez tendría que ponerse de acuerdo con los fiscales, pero este juez está al tanto de la naturaleza política de este caso.

El tiempo límite de 4-6 semanas puede ser de beneficio.

Ahora obliga a la gente a considerar el asunto. Es ahora o nunca. Ahora es un asunto urgente. Así que tal vez sea considerado, y los mecanismos legales pueden actualmente proveer varios puntos interesantes de negociación que pueden ser combinados en diferentes maneras.

Lo primero que hay que recordar, es que Trinidad aguardaría prisión para toda su vida. Realmente no hay ninguna salida. Aún si fuera absuelto de los cargos de secuestro, y otros cargos relacionados en EEUU, él ya tiene una sentencia de 30 años que servir en Colombia, y otros 60 casos pendientes. Para mi, debe ser un récord mundial. Las opciones de Trinidad serían las de permanecer en aislamiento de por vida leyendo Don Quijote, o si tiene suerte, asistiendo a interminables sesiones de juicios en Colombia. Como Bush, sería poco probable de que Álvaro Uribe le de un perdón (amnistía) a Trinidad, por lo que sea. Es difícil de imaginar cualquier condición política para su

perdón. Pero Trinidad si tiene poder de negociación, y es más, puede tener el poder de tomar decisiones en un posible intercambio de prisioneros, aunque este incomunicado, precisamente para evitar esta posibilidad.

Lo más obvio sería intercambiar a Trinidad, y tal vez a Sonia también, por los tres contratistas capturados. Pero hay varias maneras de hacer esto con diferentes resultados. La indeterminación de estos posibles resultados da lugar a negociación y motivación para ambas partes (Colombia y FARC) para acercarse con sus amplios y diferentes puntos de vista. Definiendo esta área gris sería el proceso de negociación.

La primera opción que viene a mente es que los cargos contra Trinidad sean tumbados y él regrese a Colombia, ya sea a enfrentar los cargos que espera allí, o tal vez a no enfrentar cargo alguno si renuncia a la guerrilla, solo para convertirse en un popular editor de algún diario. Sombras grises se ven entrelinea. El también podría aceptar las penas actualmente ofrecidas a las AUC, bajo la ley de Justicia y Paz, siendo liberado después de algunos años, y sentando un precedente importante para una desmovilización de la guerrilla.

Lo segundo sería, que podría declararse culpable, o un "no lo contendre", (una palabra del latin que significa "no lo contestaré"). Esto tendría el mismo efecto de la primera opción, con la excepción de que las implicaciones políticas serían diferentes. Si Trinidad se declara culpable, estaría de aceptando y reconociendo los términos de "secuestrador" y "organización Terrorista", lo cual asumo, no va a querer hacer. De igual manera retirar o tumbar los cargos podría ser visto como una derrota para el gobierno. Por lo que creo que lo mejor para mi es que se declare "no lo contendre" con la promesa del Estado en retirarle los cargos- tal vez considerado extraño en el mundo legal, pero todos pueden salvar la cara, y a la vez proteger sus posiciones legales.

Si todo lo anterior no funcionara, y el jurado condenara a Trinidad antes de algún arreglo, todavía quedaría una posibilidad, es una manera de circunnavegar a George Bush... bueno casi. Si Trinidad fuera convicto en EEUU, sería aún posible de que cumpliera su sentencia en Colombia. Piénsenlo. Por un lado, tiene el absoluto derecho en estar presente en cualquiera de sus juicios en Colombia, si no está presente, los juicios serían declarados, no serian validos bajo las leyes internacionales. Los jueces colombianos saben esto. Y uno de ellos le escribió al Juez Hogan en protesta. Colombia fue eventualmente acusado por el aislamiento e incomunicacion en que se encuentra Trinidad y por los juicios.

De todas maneras, una salida más realista sería de que Trinidad fuera convicto aquí, pero que fuera permitido cumplir su sentencia en Colombia. Trinidad ganará porque no sería retenido en condiciones tortuosas, y puede estar presente en sus propios juicios. Las FARC obtendrían una pequeña victoria contra "el imperio" porque lograron el regreso de Trinidad a Colombia a donde pertenece. Los tres americanos quedarían libres, y el camino a futuras negociaciones quedarían abiertas. Con todas estas posibilidades al negociar la "Anti-extradición" de Trinidad, estoy seguro de que al menos una sirva.

Paul Wolf